

le contava à esta Ciudad las repetidas veces
que havia juram^{to} pretendido, y asimismo los
Labradores cosecheros de Barrilla que por
el Ayuntamiento o por la R. Justicia se le
puniera precio ala Barrilla que se reco-
lectava en el termino, como se havia en
los Pueblos comarcanos, para que à el ve
atemperaran los comerciantes de esta especie
pagando a los cosecheros en sus cuentas
la que teman empeñada, y aun entran-
cada en parte de pago quando huvian
à liquidar, para libentar por este
medio a los pobres de la opresion en
que se hallavan constituidos y haver
a hora haver estado de haver de dar
un fruto de tanta estimacion en favor
de la nacion como para los extrangeros
de precio inferior que acordavan entre
el corto num. de los que negociaban en
esta especie, segun se havia ordenado
verasas, y aun avisos, o el de sus mismos
factores graduar la calidad de la barrilla
haciendo pasar por quanto han querido
a otros cosecheros, vago de seguir de no
tener mas valida que para con los
mismos comerciantes y que siendo
ellos que no la querian a otro precio
se encontravan a los cosecheros atrevidos
y en el apuro de averia de dar y
pasar por lo que otros comerciantes

cu
76

